

ARTICULO UNICO.—El señor Máximo Ares García, queda designado Superintendente de Bancos, en sustitución del Dr. Julio de la Rocha Báez, jubilado.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho días del mes de agosto del año mil novecientos setenta y ocho; años 135o. de la Independencia y 116o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Decreto No.109, que nombra al Sr. Carlos Eugenio Vélez Pacheco, Director del Centro Taller Regional de Restauración y Microfilmación de Documentos para el Caribe y Centro América y dicta otras disposiciones.

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 109

VISTO el Acuerdo suscrito entre el Gobierno Dominicano y la Secretaría General de la Organización de Estados Americanos (OEA) para el establecimiento de un Centro Taller Regional de Restauración y Microfilmación de Documentos par el Caribe y Centro América;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— El señor Carlos Eugenio Vélez Pacheco, queda designado Director del Centro Taller Regional de Restauración y Microfilmación de Documentos para el Caribe y Centro América.

Art. 2.— En su calidad de Director del indicado Centro, el señor Carlos Eugenio Vélez Pacheco será el funcionario de enlace entre el Gobierno Dominicano y la Secretaría General de

la Organización de Estados Americanos (OEA) en lo concerniente al referido Acuerdo.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho días del mes de agosto del año mil novecientos setenta y ocho; años 1350 de la Independencia y 1160 de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Decreto No.110, que designa al Dr. Jottin Cury, Asesor Jurídico del Presidente de la República.

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 110

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO :

UNICO.— El Dr. Jottin Cury, queda designado Asesor Jurídico del Presidente de la República (honorífico).

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho días del mes de agosto del año mil novecientos setenta y ocho; años 1350 de la Independencia y 1160 de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Decreto No.111, que nombra al Lic. Fidencio A. Vázquez C., Subdirector de la Oficina Nacional de Presupuesto.

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 111

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente